



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 22 de mayo de 2020

EDICION N° 10.521

JUDICIALES

EDICTO: Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N°1, sito en calle Brown N° 249 1er. Piso, ciudad, secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por un (1) día y emplaza a presentarse dentro del término de un mes posteriores a la publicación herederos y acreedores del Sr. AGUSTÍN EDUARDO JOSÉ ALVAREZ, M.I. N° 7.529.060, que se crean con derecho al acervo hereditario, en los autos: "**ALVAREZ AGUSTÍN EDUARDO JOSÉ S/ SUCESIÓN ABINTESTATO**", -Expte. N° 657/19.- Resistencia, 09 de marzo de 2020.

Dr. Raul Alberto Juarez
Secretario

R. N° 182.255

E:22/05/2020

>*<

EDICTO: El Dr. Adrian Fernando Alberto Farías, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, 2do. Piso, Torre I, ciudad, hace saber por dos días en autos "**ROMERO JUAN Y COVARRUBIA MARIA ELIZABETH C/ SUCESORES DE ARCE ZACARIAS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 3856/15, se ha dispuesto CITAR a presuntos herederos de la Sra. RAMONA DUARTE - L.C. N° 1.551.742, por edictos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausente.-Resistencia, 11 de Marzo de 2020.-

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R. N° 182.256

E:22/05 V:27/05/2020

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

COMPLEJOS ASISTENCIALES S.A.

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en expediente N° E-3-2020-280-E "**COMPLEJOS ASISTENCIALES S.A. S/ MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL**", hace saber por un día que los accionistas han resuelto en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 53 de fecha 30 de diciembre de 2019, convocada por Acta de Directorio del día 16 de diciembre de 2019; modificar el Objeto Social cuyo Artículo quedó redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO TERCERO:** la sociedad tiene por objeto social la administración, instalación, explotación de clínicas médicas, geriátricos, psiquiátricos y de todo género en la rama de la medicina con arreglo a las normas sanitarias que las regulan, asimismo podrá instalar en las mismos sistemas de internación privada o contratar con obras sociales, gremiales, privadas, estatales, etc. , pudiendo atender a través de consultorios internos atención de pacientes. Podrá establecer servicios ambulatorios, de asistencia por urgencias, servicios de cirugía general y especializada, atención de personas con discapacidad y demás servicios médicos dentro del campo de la medicina. Contratando profesionales idóneos a tal fin. Para estos supuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Resistencia, 18 de mayo de 2020.

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R. N° 182.254

E:22/05/2020

>*<

SERVICIOS ESTRATEGICOS TOTALES S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expediente N° E-3-2020t1-E caratulado: "**SERVICIOS ESTRATEGICOS TOTALES S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE**

REFORMA DEL ARTICULO 3° DEL ESTATUTO SOCIAL: AMPLIACIÓN DE OBJETO, se hace por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 de fecha 30/12/2019 se procedió a la modificación del Objeto Social (ampliación) quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: Su objeto social principal será: a) COMERCIALES: Compra-Venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería, elementos eléctricos y compra venta y movilización de áridos; b) INDUSTRIALES: Fabricación y/elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en el apartados a); c) AGROPECUARIO: Producción, compra ,y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, internada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros, reforestación en general, siembra de cereales, oleaginosas, algodón, arroz, etc., compraventa de productos agroquímicos e insumos agrícolas ganaderos; d) SERVICIOS: Consultorio y asesoramiento aduanero, logística, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean publica o privadas y prestación de servicios logísticos para la movilización de todo tipo de mercancías; e) CONSTRUCTORA: Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, movimientos de suelo, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Elaboración de hormigón armado. Realizar, invertir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría, servicios similares, relacionados directa o indirectamente con estas actividades. Para la consecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- Resistencia, 20 de mayo de 2020.

Dr. Eduardo F. Colombo - Inspector General

R. N° 182.258

E:22/05/2020

—>*<—

CERVECEROS DEL LITORAL

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Civil "Cerveceros del Litoral", dando cumplimiento a lo establecido por Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el día 8 de junio del 2020 a las 16 hs, con modalidad virtual en la plataforma ZOOM con. ID de reunión N° 773 7102 0669 y contraseña de ingreso AACDL2020.

Orden del día

1. Designación de dos socios como veedores y posterior firma del acta de la asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria y Balance 2019.
3. Elección de autoridades de la comisión directiva.
4. Palabras del Presidente saliente y del Presidente entrante.

Así mismo se aclara que para participar con voz y voto en la Asamblea el socio deberá estar al día con el pago de las cuotas Sociales.

Sebastián Bravo - Presidente

R. N° 182.257

E:22/05/2020

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACION Y ECONOMIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 77/2020

Contratación servicio de Seguridad y Vigilancia

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL Y ANEXO DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, EN RESISTENCIA -CHACO-, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 19/05/2020, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración -4° piso- A.T.P. - Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco-.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 19/05/2020 - Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - 1 er piso - A.T.P. - Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco -.

Presupuesto Oficial: PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00)

Valor del pliego: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Pereyra Jorge R. Augusto

A/C Departamento Compras

s/c

E:13/05 V:22/05/2020

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobernación

LICITACION PUBLICA N° 19/2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

OBSERVACIONES: DICHA LICITACION SE DESARROLLA DADA LA URGENCIA DEL OBJETO Y EN EL MARCO DE LOS DECRETOS Nros. 432/20, 433/20, 466/20, 488/20, 534/20 Y 540/20. POR LO QUE SE RESTRINGIRA EL ACCESO DE PERSONAS. A UN (1) REPRESENTANTE POR OFERENTE Y HASTA TRES (3) PERSONAS DE PUBLICO EN GENERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$5.980.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Mayo de 2020 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2020 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22.05.2020 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 20/2020 (SEGUNDO LLAMADO)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE CIENTO VEINTE MIL (120.000) MÓDULOS ALIMENTARIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS MEDIANTE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN DE TODO EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA, MEDIANTE LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

OBSERVACIONES: DICHA LICITACION SE DESARROLLA DADA LA URGENCIA DEL OBJETO Y EN EL MARCO DE LOS DECRETOS NROS 432/20, 433/20, 466/20, 488/20, 534 Y 540. POR LO QUE SE RESTRINGIRA EL ACCESO DE PERSONAS A UN (1) REPRESENTANTE POR OFERENTE Y HASTA TRES (3) PERSONAS DE PUBLICO EN GENERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$58.016.400).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 28 de Mayo de 2020 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2020 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22.05.2020 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

Direc. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.

s/c

E:22/05/2020

LEGISLACION. NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Declaraciones

Declaración N° 301/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día del Abogado" que se celebró el día 29 de agosto de 2019, siendo una conmemoración y homenaje a los profesionales de la ley, el Estado de Derecho, los valores comunes de estos trabajadores y su contribución al sistema de Justicia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 302/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Internacional de la Obstetricia y de la Embarazada" que se celebró el día 31 de agosto de 2019, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 303/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día del Abogado" que se celebró el día 29 de agosto de 2019, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 304/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día del Metalúrgico” que se celebra el día 7 de septiembre en la República Argentina en homenaje al nacimiento de Fray Luis BELTRAN; quien fue uno de los primeros en entender que la riqueza mineral del país podía prestar servicios valiosísimos en la lucha por la Independencia, favoreciendo la fabricación de armas, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 305/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Internacional de la Alfabetización 2019” a celebrarse el 8 de septiembre de 2019 bajo el lema “Alfabetización y Multilingüismo” teniéndose en cuenta la diversidad lingüística en el desarrollo de la educación y la alfabetización, esencial para enfrentar estos desafíos y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 306/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Primer Torneo Aire Libre Homologatorio 70/70” a realizarse el día 8 de septiembre de 2019, a partir de la hora 8:00, en el predio del camping AMUCOPCH, sito en Ruta 16, km. 29, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 307/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Torneo Abierto Wallas Chaco 2019” el que se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2019 a partir de la hora 10:00, en la ciudad de Resistencia.-

Declaración N° 308/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- BENEPLÁCITO, por el fallo dictado por la Cámara 9° del Crimen que condena por femicidio a Fabian CASIVA a prisión perpetua por el crimen de Azul MONTORO, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- 2°).- REMARCAR la importancia de una sentencia de esta magnitud en el país, ya que la misma marca un precedente al tratarse de la primera sentencia calificada de esta manera, respecto a una víctima transgenero.- 3°) RESALTAR que según el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio hacia Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, a cargo de la Federación Argentina LGTB (FLGTB), hasta mayo de 2019 al menos treinta (30) personas perdieron la vida por causas de asesinatos, suicidios y travesticidios o transfemicidios sociales; con lo cual los femicidios y crímenes de odio deben parar pues la muerte no tiene género.-

Declaración N° 309/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Internacional de la Alfabetización” a celebrarse el 8 de septiembre de cada año, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 310/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “24° Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura” que se llevó a cabo desde el 21 al 23 de agosto de 2019 en el Centro de Convenciones Gala, de Resistencia en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 311/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la celebración del “Día Mundial del Folklore” el 22 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 312/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- EXPRESARO BENEPLÁCITO por la aprobación del uso de lenguaje inclusivo, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

2°).- REMARCAR la importancia de esta aprobación, ya que los usos gramaticales predominantes han encontrado la centralidad del varón y del masculino, invisibilizando a las mujeres y a lo femenino en el discurso. De este modo, difusamente se ha hecho corresponder el simbolismo lingüístico y cultural, transmitiendo los valores androcéntricos a través de la lengua.-

Declaración N° 313/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer” a celebrarse el 23 de septiembre de cada año en la República Argentina, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 314/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la conmemoración por la muerte del General José de SAN MARTIN, el día 17 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 315/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Mundial de la Asistencia Humanitaria”, que se celebra el 19 de agosto de cada año, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 316/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Internacional de la Solidaridad”, que se celebró el 26 de agosto de 2019, en un todo y de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración N° 317/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- EXPRESAR EL TOTAL REPUDIO hacia el fallo dictaminado por la Jueza de Familia María LEGARRETA de Paso de los Libres, en la provincia de Corrientes, el cual habilita la adopción prenatal.- 2°).- REMARCAR la gravedad de la situación puesto que representa un antecedente ya que no existe en la Legislación Argentina ningún caso como este.- 3°).- DENOTAR que la arista más peligrosa de todo esto es la subjetivación de del feto de forma tal de hacerlo acreedor de derecho, cuando en la Legislación Argentina se asume la portación de derechos condicionado al nacimiento con vida.-

Declaración N° 318/19 - Resistencia, Martes 03 de Septiembre de 2019 - 1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los medios de comunicación”, a celebrarse el 14 de septiembre de cada año.-

Gustavo M. Martínez

Presidente del Concejo Municipal

Laura Alicia Balbis

Secretaria del Concejo

s/c

E:22/05/2020